

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

GUERRA CONTRA MARRUECOS.

EXPOSICIONES Á S. M.

Señora: Los nobles y elevados sentimientos de justicia, dignidad, honra y decoro que han impulsado á V. M. y á su Gobierno á declarar la guerra al imperio de Marruecos, han venido á escitar en el corazon de todos vuestros súbditos un deseo ardoroso de cooperar con sus vidas y haciendas al éxito feliz de una empresa tan justa como gloriosa.

Esta empresa, Señora, va á abrir en nuestra historia una nueva página, que enlazada con la que dió principio en una cueva y término con la conquista de Granada; será fecunda con la bendicion del cielo en hechos de armas gloriosos para nuestros bravos soldados, y tambien puede abrir la puerta para la propagacion del Evangelio en aquel suelo regado con la sangre de mártires ilustres.

El Obispo de Leon y todo su clero diocesano, asociándose al sentimiento general, tienen el alto honor de ofrecer á V. M., para tan santo objeto, el donativo de 12,000 duros, sin perjuicio de renovarlo ó acrecentarlo si las eventualidades de la guerra lo reclamaren. Don bien pequeño es este, Señora; pero atendida la condicion de los donantes, guarda alguna proporcion con aquel cuadrante de cobre que depositó una pobre viuda en el arca de las ofrendas, y fué tan acepto á los ojos del Señor.

Dignese V. M. con su natural y graciosa ama-

bilidad; aceptarlo, como tambien la espresion de los fervientes é incesantes votos que el Obispo y su clero dirigen al Altísimo por la prosperidad de las armas españolas, por el mayor esplendor y decoro del trono de su amada Reina católica, y por la conservacion de la preciosa vida de V. M. y su augusta Real familia.

Leon 15 de Noviembre de 1859.—Señora.—
A. L. R. P. de V. M., JOAQUIN, Obispo de Leon.

Señora: Obedeciendo con placer el Obispo de Tarazona á la hermosa ley de la amistad, y sometiéndose al imperio suave de los deseos de su dignísimo Cabildo, respetables Beneficiados y demás clero de su diócesis, le cabe el alto honor de trasmitir reverentemente á V. M. (Q. D. G.) que su Cabildo y el clero todo prohijan de buena voluntad los sentimientos que consignó en su exposicion del 30 de Octubre último; los prohijan, Señora, como que son un vivo traslado de su carácter, de sus ideas y de sus inclinaciones, la fiel imágen de su corazon é inteligencia, su mismo espíritu. Hay mas, Señora, el Obispo, Cabildo catedral y Beneficiados de la misma, amantes en extremo del brillo del trono de la gloria de su patria y de la honra del ejército español, accesibles como el que mas al mágico grito de guerra que ha resonado alegremente por los ámbitos de la Península, como el estrépito de una grande lluvia, y vibrado fortísimamente en todos los oídos; y no contentos con dirigir sin intermision sus fervientes plegarias al cielo, que es el regu-